



***CULTURA MATERIAL Y VIDA COTIDIANA. LOS INVENTARIOS DE
LAS MERCERÍAS Y LA ARQUEOLOGÍA. LOS OBJETOS
ARQUEOLÓGICOS EN LAS TIENDAS DE MERCERÍA DE TENERIFE
EN EL SIGLO XVIII***

***MATERIAL CULTURE AND EVERYDAY LIFE. INVENTORIES OF THE
MARKETS AND ARCHEOLOGY. THE ARCHAEOLOGICAL OBJECTS IN
TENERIFE'S MERCHANDISE STORES IN THE 18TH CENTURY***

María Eugenia Monzón Perdomo* ; Ana Rosa Pérez Álvarez**

Cómo citar este artículo/Citation: Monzón Perdomo, M^a. E.; Pérez Álvarez, A. R. (2020). Cultura material y vida cotidiana. Los inventarios de las mercerías y la arqueología. Los objetos arqueológicos en las tiendas de mercería de Tenerife en el siglo XVIII. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), XXIII-050. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10446>

Resumen: El sistema comercial canario establecido en las islas desde el mismo momento de la conquista debió contemplar de forma prioritaria el abastecimiento del mercado local. El modelo implantado para el suministro de los productos de primera necesidad fue la tienda de mercería. Un tipo de comercio asentado en el entorno de la familia; desde la ubicación del negocio a la administración de la empresa, el protagonismo residía en la familia. En este ámbito de los intercambios al por menor las mujeres ocuparon un espacio destacado. Las tiendas de mercería se especializaron en proveer a la sociedad canaria de objetos de uso cotidiano: textiles, botones, peines, adornos.... Estos elementos no solo han dejado rastro en los fondos documentales sino también en los objetos hallados en las excavaciones arqueológicas de cronología histórica. Estos vestigios han permitido datar materialmente algunos elementos de los ajuares domésticos de la sociedad canaria de la centuria ilustrada.

Palabras clave: Cultura material, tiendas de mercería, mujeres, siglo XVIII.

Abstract: The Canarian commercial system established in the islands from the moment of the conquest should have prioritized the supply of the local market. The model implanted for the supply of the products of first necessity was the shop of haberdashery. A type of commerce settled in the family environment; from the location of the business to the administration of the company, the protagonism resided in the family. In this area of retail exchanges, women will occupy a prominent space. The haberdashery shops specialized in providing the Canarian society with objects of daily use: textiles, buttons, combs, ornaments.... These elements have not only left a trace in the documentary collections but also in the objects found in the archaeological excavations of historical chronology. These vestiges have allowed to date materially some elements of the domestic ajuares of the Canarian society of the illustrated century.

Keywords: Material culture, haberdashery shops, women, 18th Century.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio sobre las tiendas de mercería en Tenerife en el siglo XVIII participa de dos fuentes de estudio y, por ende, de dos metodologías de trabajo que conviven en el

* Departamento de Geografía e Historia. Instituto Universitario de Estudios de Las Mujeres. Miembro del Grupo de Investigación Género y Humanidades. Departamento de Geografía e Historia, Facultad de Humanidades. Universidad de La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317798; correo electrónico: memonzon@ull.edu.es

** Investigadora de la Universidad de La Laguna. Tenerife. España. Miembro del Grupo de Investigación Género y Humanidades. Correo electrónico: anaperalv@gmail.com

escenario de la investigación histórica. La primera aproximación al tema se realizó a través de los objetos hallados en las excavaciones arqueológicas realizadas en yacimientos de cronología histórica¹, tales como la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife² o la Capilla de San Bartolomé de la Iglesia de la Concepción de La Laguna.

Estos trabajos aportaron objetos de uso cotidiano que suscitaban numerosas preguntas de investigación acerca de su origen, procedencia, uso, distribución, etc. La búsqueda de respuestas a los interrogantes iniciales propició el rastreo, y posterior localización, de fuentes escritas que permitieron resolver las incógnitas planteadas. Los siempre ricos protocolos notariales aportaron luz sobre algunas de las cuestiones formuladas. Los inventarios de bienes y los testamentos fueron las tipologías documentales más provechosas, en la medida que aportaron informaciones valiosas acerca de las tiendas, los bienes que ofrecían a sus clientes y los propietarios.

El marco teórico en el que se inscribe este trabajo participa de los planteamientos defendidos desde distintas formulaciones de la disciplina histórica: la vida cotidiana, la cultura material y los estudios de género.

La naturaleza de los elementos encontrados se ubica en los entornos cotidianos de la sociedad tinerfeña del Antiguo Régimen. Como plantea Raffaella Sarti para reconstruir la vida cotidiana de las mujeres y los hombres del pasado debemos contar con todos los elementos que están a nuestro alcance, aunque se trate de objetos dañados o fuentes fragmentarias, en definitiva, testimonios incompletos³.

El análisis de los restos arqueológicos hallados nos transportan al universo de las necesidades humanas elementales, en palabras de Norman Pounds: comida, cobijo y vestido⁴. Participamos de la idea expresada por Cecilia Moreyra cuando defiende, que el estudio de la cultura material es fundamental para un análisis profundo de lo cotidiano y lo familiar⁵.

En consecuencia, al trabajar el entorno material cotidiano, el objeto de estudio no son las cosas en sí mismas, sino los hombres y mujeres vistos a través de su vivienda, sus muebles, su comida, su vestimenta, sus adornos, etc⁶.

Los bienes, como sostiene Raffaella Sarti, pueden encarnar valores y costumbres y, a su vez, permiten expresar incluso emociones. Tanto es así, que muchos de estos elementos, que acompañaron a los hombres y mujeres del Antiguo Régimen durante su existencia, fueron también fieles aliados en el tránsito final, como es el caso de los rosarios con sus cuentas, cruces, medallas y amuletos.

Por último, aunque no menos importante, el enfoque de género es otra de las señas de identidad de este trabajo. El género entendido como una categoría relacional, como defendiera Joan Scott, permite investigar las formas sociales de las diferencias sexuales, partiendo del reconocimiento de que las diferencias cambian entre culturas, grupos sociales y en el tiempo⁷.

De manera que, entre los objetivos que persigue el presente trabajo está la identificación de los enseres rescatados en las intervenciones arqueológicas con aquellos que han sido descritos en los inventarios de las tiendas. Este proceso permitirá establecer los canales de distribución de los productos de uso frecuente en los hogares isleños en el periodo ilustrado, además de indagar en el significado simbólico que fue atribuido a determinados utensilios de carácter

¹ Para profundizar en el concepto de arqueología histórica ver: ARNAY (2009); ARNAY Y PÉREZ (2002); GONZÁLEZ Y TEJERA (2011).

² Todos los objetos de las láminas proceden de la excavación de este templo.

³ SARTI (2003), p. 9.

⁴ POUNDS (1992), pp. 22-23.

⁵ MOREYRA (2015), p. 205.

⁶ MOREYRA (2009), p. 123.

⁷ SCOTT (1990).

personal; así como aproximarnos al conocimiento del papel jugado por las mujeres como agentes decisivos en la comercialización de estos efectos.

LAS MUJERES EN EL COMERCIO

En la actualidad es incuestionable el importante papel que fue desempeñado por las mujeres en las actividades mercantiles. Numerosos trabajos han demostrado la presencia de las féminas en todas las escalas del comercio desde la Edad Media a la contemporaneidad. Ahora bien, la mano de obra femenina en estas labores de abastecimiento no se distribuye de forma equitativa en todos los niveles del comercio, es evidente que cuanto mayor es el volumen del negocio menor es la presencia, o la visibilidad, de las mujeres en la esfera laboral. A medida que disminuye la importancia de las transacciones aflora la mano de obra femenina como única responsable del mercadeo.

En efecto, el rastro que han dejado estas profesionales ha sido muy fácil de seguir por la historiografía. Las ordenanzas, medievales y modernas, reguladoras del comercio al por menor, insisten en señalar una abrumadora presencia de mujeres vinculadas a estas ocupaciones. Los ejemplos son innumerables: las ordenanzas de la ciudad de Santiago en la baja Edad Media, donde se recoge un total de doce oficios nombrados en femenino: tratantes de feria, panaderas, azabacheras, pescaderas, regatonas o regateras, especieras, casteneyras, misquiteras, etc.; por su parte, en el ordenamiento municipal de localidades como Archidona o Murcia, en la Edad Moderna, las referencias a los trabajos realizados por mujeres se centran en la elaboración, venta y reventa de productos alimenticios: fruteras, vendedoras de sal, aguardiente, panaderas⁸. Todas estas profesiones se sitúan en los escalones de menores ingresos del comercio.

Las ordenanzas canarias también aluden a los oficios desempeñados por mujeres: la venta al por menor de los productos de primera necesidad como son el pan y los alimentos básicos que se adquieren en el interior de la isla o entran a través de los puertos más importantes y se distribuyen en mercados, tiendas o de forma ambulante⁹.

Es evidente, que esta última forma de comercio, la venta itinerante¹⁰, fue la que concentró un mayor porcentaje de mano de obra femenina, y es que muchas mujeres se animaban a participar en este negocio porque no requería una inversión previa de capital, ya que la falta de establecimiento fijo liberaba a las vendedoras de tener que pagar la licencia a las autoridades municipales; así mismo, no requería de fiador y el deambular de casa en casa ofreciendo sus productos les permitía eludir fácilmente el control de las autoridades¹¹.

Ahora bien, este sector del comercio indudablemente constituía el grupo más desfavorecido y vulnerable en los intercambios urbanos¹².

Con mayor comodidad y mejores perspectivas se hallaba el comercio que se desarrollaba en las tiendas estables. Aunque las regulaciones y controles establecidos por las autoridades podían llegar a resultar agobiantes, sin embargo, no dejó de ser un ámbito laboral atractivo y ventajoso para la sociedad del Antiguo Régimen.

Al igual que muchos otros empleos gremiales los negocios dedicados a la venta al por menor también tenía un carácter familiar, por lo que el concurso de todos sus miembros solía ser decisivo¹³.

⁸ MONZÓN (2012), p. 275.

⁹ MONZÓN (2006), p. 1887.

¹⁰ Para profundizar en el sector de las vendedoras ambulantes en Canarias ver: PÉREZ (2005).

¹¹ MONZÓN Y PÉREZ, (2017), p. 249.

¹² RAMIRO (2012), p. 237.

¹³ RAMIRO (2012), p. 221.

En efecto, nos hallamos ante una actividad desarrollada preferentemente en el seno de la familia, donde las mujeres asumieron la mayor parte de las responsabilidades que entrañaba el oficio. Los estudios realizados en el ámbito insular ponen de relieve esta afirmación, pues a través de las solicitudes de licencias, exhibidas ante el Cabildo de Tenerife con el objeto de abrir tiendas, se comprueba que tanto las peticiones presentadas como las licencias otorgadas a mujeres llegaron a constituir el 96% del total, en 1646¹⁴. Igual ocurre en otros puntos de la geografía ibérica, como lo demuestra Guillermina Lopes Mota para la ciudad de Coimbra en la misma centuria, quien defiende que el abastecimiento urbano no hubiera funcionado sin el trabajo de las mujeres¹⁵.

Estas pautas de comportamiento en relación con la esfera del comercio urbano se repitieron en el territorio americano. Las mujeres participaron directamente como dueñas y administradoras de tiendas en capitales emergentes, como Quito en el siglo XVIII. Las llamadas «pulperas» se convirtieron en las verdaderas suministradoras de una gran variedad de productos de uso diario en las ciudades y pueblos de la América colonial¹⁶.

En honor a la verdad hemos de decir que la labor desempeñada por estas féminas iba más allá del simple abastecimiento. Como señala Raquel Tovar, ellas fueron capaces de generar una subeconomía urbana por medio de su profundo conocimiento de las exigencias y necesidades de los mercados locales¹⁷.

Cabe añadir, que las responsables de las tiendas fueron un referente para sus convecinos, y no sólo por cubrir el abastecimiento de su entorno más próximo sino por sus prácticas solidarias con quienes lo necesitaban. Las ventas a crédito o fiado constituyeron un recurso frecuentemente empleado en los almacenes; en opinión de Rosa Dávila, esta táctica garantizaba al comerciante el mantenimiento de su actividad, sobre todo, teniendo en cuenta el predominio de las clases populares dentro de la sociedad urbana. Este tipo de transacción entrañaba cierto riesgo para los comerciantes, pues no siempre se lograba recuperar la totalidad de las deudas contraídas. En cualquier caso, renunciar a esta modalidad de venta para solo atender a los clientes con disponibilidad económica habría supuesto reducir su actividad comercial y, lo que sería más preocupante, arriesgarse a romper los lazos de vecindad y confianza basados en el conocimiento de la clientela y en la reputación de ésta¹⁸.

La verdad es que las alusiones a las deudas contraídas en los colmados por la compra de productos alimenticios o ropas fueron expedientes habituales en los protocolos notariales. Un ejemplo significativo lo aportan Cayetano Bergoyo y su esposa Ana Estacia Hernández en una declaración de deudas firmada en el Puerto de Santa Cruz en 1778, donde señalaban las cuantiosas obligaciones que habían contraído en tiendas y lonjas¹⁹.

Por último, en la cúspide del entramado comercial se situaban los grandes comerciantes organizados en compañías y encargados principalmente de los intercambios a gran escala. Los mercaderes afincados en las islas se especializaron en la cargazón de navíos con destino a los

¹⁴ MONZÓN (2009).

¹⁵ LOPES (2015), p. 1773.

¹⁶ BONCHART (1991), p. 174.

¹⁷ TOVAR (2017), p. 413.

¹⁸ DAVILA (2015), p. 158.

¹⁹ Relación de deudas contraídas en tiendas y lonjas por el matrimonio Bergoyo-Hernández: “A D^a Rosa Garces viuda de Dⁿ Fran^{co} Linares de 32 pesos y medio procedidos de efectos de su tienda y algunos r^s p^a ntra manutención de que le hice oblig^{on} yo el ref^{do} Cayetano Vergoyo q^e tiene en su poder; A Josepha de Noda de 13 pesos procedidos de efectos de su lonja p^a ntra manutención de q^e tiene en su poder oblig^{on} q^e le hice yo la otorgante; A Fran^{ca} Brito viuda de Agustín Lopez de Castro de 31 pesos procedidos de pan y otros comestibles de su tienda de que tiene obligación en su poder hecha p^r ambos; A D^a Ana Vidal muger de Dⁿ Juan Alvarez Conde donde fueron procedidos de ropa de su tienda de que tiene oblig^{on} en su poder hecha p^r Dⁿ Gregorio Nuño de 18 pesos y medio procedidos de ropa y dinero”. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPST), Protocolo Notarial (PN.) 1293, fols. 313r-318v, 1778.

puertos europeos, africanos o americanos²⁰. Además de aprovechar cualquier otra actividad que pudiera reportar beneficios a sus negocios, puesto que las grandes tiendas y almacenes solían estar también en manos de estos mercaderes.

Las compañías comerciales que operaron en el escenario isleño en la centuria ilustrada también tuvieron un alto componente de empresa familiar, donde el reparto de roles obedecía, entre otras razones, al sexo. Como sostiene Ramiro Moya, era frecuente que el mercader que tenía tienda en la ciudad se dedicara a viajar y transportar los diferentes géneros para abastecer su negocio, al tiempo que la esposa se encargaba de los clientes²¹.

Sin lugar a dudas, el perfil socioeconómico de estas “mercaderas” era superior a las vendedoras, o vendedoras, anteriormente citadas, pues se trataba de las esposas, las hijas o las hermanas de los comerciantes; en calidad del parentesco ellas también participaban en los negocios, pero a la sombra de los varones de la familia. De sobra es sabido que la verdadera transformación en el estatus laboral de estas “mujeres del comercio” solo se producía con la desaparición del esposo, y es que el estado de viudedad confería a las mujeres la visibilidad y la responsabilidad que se les negaba como cónyuges²². Cabe citar en este punto el caso de Cádiz, ciudad comercial por excelencia, donde los comercios de titularidad femenina, están estrechamente vinculados a su estado de viudez o, en su caso, a la ausencia del esposo²³.

Un ejemplo de este comportamiento es el representado por la compañía comercial canaria *Bini y Dugi* que se mantuvo activa en las islas durante la segunda mitad del siglo XVIII²⁴.

LAS TIENDAS DE MERCERÍA

En este apartado nos vamos a centrar en las tiendas, es decir, en el espacio físico donde tenía lugar las transacciones al por menor. En este sentido, trataremos de fijar nuestra atención no solo en los productos que se dispensaban sino también en los locales adaptados para este fin.

Lamentablemente, la documentación con la que contamos no alude directamente a los lugares de venta, porque los inventarios de tiendas que han sido encontrados, en la mayor parte de los casos, se encuentran insertos en inventarios *Post Mortem*; se trata, por tanto, de una documentación de mayor extensión, cuyo objetivo era dar fe de la totalidad de las propiedades de los individuos fallecidos. Es por eso que esta tipología documental solo muestra una instantánea del negocio en un momento determinado. Normalmente puede mencionar las características del almacén, o las clases de géneros que alberga, pero no siempre hace referencia a otras cuestiones, puesto que los inventarios se hacían por razones ligadas al ciclo vital del dueño y, lógicamente, se desatendía las informaciones relativas al propio establecimiento²⁵.

En cualquier caso, de lo que sí informan estos repertorios de tiendas es del estatus económico del titular de la misma. La descripción y cuantificación de los objetos que se encuentran en el momento del recuento hablan de la capacidad del comerciante para adquirir determinadas calidades y cantidades de productos destinados a la venta y almacenaje. En función de estos criterios se puede establecer distintas escalas dentro del intercambio al por menor.

La importancia que adquirió el comercio al menudeo en la ciudad de Santa Cruz a fines de la centuria ilustrada, obligó a sus autoridades a establecer un catálogo en el que se otorgaba una categoría a cada establecimiento teniendo en cuenta los géneros que se ofrecía. De esta

²⁰ TORRES (1992), p. 81.

²¹ RAMIRO (2012), p. 224.

²² RAMIRO (2012), p. 225; TOVAR (2017), p. 414; BONCHART (1991), p. 174.

²³ PASCUA (2016), p. 175.

²⁴ PÉREZ Y MONZÓN (2018).

²⁵ TORRA (1997), p. 179.

manera, en el padrón de habitantes realizado en Santa Cruz de Tenerife en 1803²⁶, con fines recaudatorios, se distinguen tres clases de tiendas: en las de primera clase se comprende las expendedoras de telas de calidad, las lonjas de especias y chocolate, las de mercerías, las de roperos de nuevos, etc.. En la segunda clase se integra, fundamentalmente, las tiendas de comestibles, mientras que en la tercera se incluye las llamadas específicamente mercerías cuya oferta mezcla los productos de alimentación con los típicos de la mercería²⁷.

Volviendo a los inventarios, materia prima de este trabajo, la denominación empleada con mayor frecuencia es: *tiendas de mercerías*. ¿Qué se entiende por mercerías? ¿A qué productos hace referencia?.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua el concepto de mercería alude al: «Trato y comercio de cosas menudas y de poco valor o entidad, como alfileres, botones, cintas, etc.»²⁸. Sin embargo, los bienes hallados en el interior de estos locales exceden con creces de los objetos considerados en esta definición.

Por desgracia, no contamos con una información suficientemente precisa sobre los lugares de venta como para poder delimitar con claridad dónde se podía adquirir cada género. Bien al contrario, parecería que la especialización brillaba por su ausencia; en palabras de Alejandro Cioranescu, en su historia dedicada a la ciudad de Santa Cruz: «el comercio adolece de cierta promiscuidad. Todos venden de todo, desde que hay algo que vender y alguien para comprar»²⁹.

En consecuencia, la ausencia de especialización sería una de las señas de identidad del comercio al por menor. Así lo demuestra Rosa Dávila en su estudio anclado en la ciudad de Valladolid en el tránsito del siglo XVIII al XIX, donde las tiendas que ofrecían productos vinculados con la mercería también suministraban telas, ropas confeccionadas y artículos de alimentación³⁰.

Este tipo de negocio parece haber arraigado en el siglo XVIII por toda la geografía española. En opinión de Lidia Torra, fue en esta centuria cuando apareció, de forma determinante, este modelo de tiendas fijas por todo el territorio catalán³¹; y en los mismos términos se expresaba Alejandro Cioranescu cuando afirmaba que: «estos establecimientos de menudencias, objetos de lujo o de modas irrumpieron en la ciudad de Santa Cruz en el mismo periodo»³².

Un reflejo de la prosperidad de estos almacenes lo encontramos en el ámbito colonial, a modo de ver de Manuel Hernández, el desarrollo de las tiendas de mercería en Venezuela fue debida a la emigración canaria. Gran parte del adelanto del pequeño comercio en la capital venezolana fue responsabilidad directa de los canarios afincados en aquellas tierras en el siglo XVIII, pues llegó a contar con 62 tiendas abiertas³³.

Entre las características de estas empresas se encuentra, como hemos señalado con anterioridad, el marcado carácter familiar. La dirección del establecimiento estaría en manos del propietario, contando con el apoyo del resto de los componentes de la familia, y, en el mejor de los casos, podría disponer de la ayuda de algún dependiente³⁴. En honor a la verdad hemos de decir que cuando el local estaba en manos de un matrimonio, las mujeres, como esposas de los comerciantes, desempeñaron un papel relevante en la conservación y progreso

²⁶ El objetivo primordial que perseguía dicho recuento era establecer una renta en función de la categoría de las tiendas.

²⁷ Padrón de habitantes de Santa Cruz de Tenerife de 1803, Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AMSCT), sign. 14/53.

²⁸ <http://dle.rae.es/?id=OzCGsUs> [consulta 23/07/2018].

²⁹ CIONAESCU (1977), p. 19.

³⁰ DAVILA (2015), p. 157.

³¹ TORRA (1997), p. 191.

³² CIONAESCU (1977), p. 19.

³³ HERNÁNDEZ (1994), p. 164.

³⁴ DAVILA (2015), p. 156.

del negocio, bien situándose al frente de las ventas —como señala Máximo García Fernández en relación con la tienda abierta por tres hermanos en la localidad de El Bonillo en 1752³⁵— bien mediante herencia tras el fallecimiento del cónyuge; de ahí que algunos inventarios se realizaban una vez fallecida la esposa del comerciante, como ocurre en el recuento de los bienes de Dña. Juana María Lotin, viuda de D. Felipe Piar³⁶.

Puesto que los responsables del negocio solían estar emparentados también el espacio físico de las ventas tendía a localizarse en alguna de las estancias de la vivienda en la que residía la familia; tal y como señala el recuento realizado en la casa de D. Esteban Mandilo, vecino del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, situada en la calle del Castillo: «Esta fue la casa de la habitación del difunto quien la fabricó de alto y bajo y entresuelo y era la ubicación de la tienda que regentaba»³⁷.

Sin embargo, poco más que la localización física de las tiendas podemos saber con certeza. Las fuentes son lacónicas sobre el aspecto que presentaban tanto en el interior como en el exterior.

Aunque se desconoce la organización del almacén, sí contamos con algunos datos sobre el mobiliario: «disponían de mostradores, muebles para guardar, espejos, escaleras, bufetes, cortinas [...]»³⁸.

De los inventarios que hemos localizado hasta este momento, el que aporta mayor información sobre este asunto corresponde al local regentado por Dña. Juana Mariana Álvarez Valladares, ubicado en la ciudad de La Laguna³⁹, en el primer cuarto del siglo XVIII. A juzgar por la cantidad de muebles dedicados a organizar las mercancías podemos aventurar que nos hallamos ante un establecimiento relevante, puesto que en el repertorio se reseña un mobiliario preparado tanto para la exhibición de los productos como para su custodia. Entre los útiles de exposición destaca sobremanera las cinco vidrieras que contenían fundamentalmente productos textiles; se indica que una de las vidrieras está sobre el mostrador, a modo de expositor de novedades. El recuento continúa con la enumeración del mobiliario para guardar: baúles, petacas, cajas, cajoncillos, arcas, etc., todos ellos confeccionados en diversas calidades y tamaños. A su vez, los productos más atractivos contaban con un instrumento propio el denominado escaparate de fuera. Entendemos que podría tratarse de una pieza móvil localizada a la puerta del comercio en el horario de apertura, y que hacía las veces de reclamo para los posibles clientes.

A esta enumeración habría que añadir los aparejos de pesar y medir; por tratarse de las herramientas indispensables en cualquier comercio: «[...]unas valansas medianas y otras chiquitas[...]»⁴⁰.

También en la tienda de Esteban Mandilo tenían los elementos para el comercio, y en el aprecio de su inventario figura: «[...]las maderas, los vidrios y el mostrador de la tienda, así como las balanzas, un fiel y balanzas grandes y unas pesitas[...]»⁴¹.

En ocasiones, los locales destinados a la compraventa se podían dividir en dos estancias diferenciadas: la propia tienda y la trastienda. En la primera se realizaban las transacciones con los clientes mientras que la trastienda podía albergar los diversos géneros que se dispensaban al público⁴². De nuevo, el colmado de Dña. Juana Mariana Álvarez contaba con recintos diferenciados. Tras la descripción del espacio de venta se alude en el inventario a:

³⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ (2010), p. 30.

³⁶ AHPST, PN. 1593, fols. 543r-744r, 1751.

³⁷ AHPST, PN. 1292, fols. 155r-278v, 1775.

³⁸ LOPEZ Y NIETO (2010), p. 128.

³⁹ Nuestro agradecimiento a D. Carlos Rodríguez Morales que nos ha ayudado en la localización de este inventario.

⁴⁰ AHPST, PN. 951, fols. 45r-84r, 1740.

⁴¹ AHPST, PN. 1292, fols. 155r-278v, 1775.

⁴² DAVILA (2015), p. 157.

«[...] un cuartito inmediato a dha tienda[...]», en el que se detalla que había: «[...]una repisa de yeso, una caja de sedro y un arca grande de sedro[...]»⁴³. Todo parece indicar que nos hallamos en la trastienda donde se ubicaban diferentes muebles contenedores. También se especifica la existencia de una escribanía, contigua a la trastienda; sin duda sería el lugar adecuado para llevar las cuentas del comercio, e incluso tenía en su casa la vivienda, o un cuarto habilitado como tal, del cajero, lo que también da cuenta de la entidad económica de esta mercadería.

¿QUÉ OFRECÍAN AL PÚBLICO ESTOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES?

Por lo que respecta a los productos objeto de comercio en estos establecimientos de mercería, según la información aportada por los inventarios, parece coincidir en la venta de textiles, y es que todos los comercios contaban con un enorme surtido de tejidos en calidades y cantidades diversas. El género era contabilizado por piezas o por varas, que se detallaba en un completo muestrario de telas: anascote, bayeta, camelote, coleta, caserillo, crea, estopilla, lamparilla, etc. una larga lista que se repite en la totalidad de la oferta del comercio canario.

El arco cronológico de los inventarios consultados indica que el surtimiento de los negocios de las localidades más destacadas de la isla estuvo garantizado. En efecto, Ángela María Machado y Larena⁴⁴ ya disponía en su venta, abierta en La Laguna en 1722, con una destacada variedad; no obstante, la oferta de telas va aumentando en el transcurso del siglo con la incorporación de nuevos tejidos que aparecen reseñados en los inventarios correspondientes a la tienda de Juana Mariana Álvarez⁴⁵, al establecimiento de la familia Piar-Lotin⁴⁶ y al comercio de Esteban Mandilo de 1775⁴⁷.

Aunque el género textil ocupaba el reglón más importante del comercio en las mercerías del siglo XVIII, los almacenes completaban su oferta con diversas mercancías perteneciente a la mercería propiamente dicha: lencería, cintería, pañolería, ropas hechas, etc.⁴⁸, así como: bolsas, sombreros, gorros, cordones, espejos, estuches, hilos, encajes, cuchillos, guantes...⁴⁹. A lo que se añade especias alimentarias como: azafrán, cominos, clavos, pimienta colorada, canela, etc., presentes en todos los inventarios consultados, y algunos objetos que se podrían incluir en ferretería como clavos, hoja de lata...

Los recuentos realizados en los comercios completaban su propuesta con una suerte de utensilios de uso personal, que bien podían formar parte de los ajuares cotidianos de la modernidad. El listado de estos objetos refieren: botones, agujas, alfileres, hebillas, peines, dedales, cuentas de vidrio, rosarios, zarcillos, navajas, cajas para guardar el tabaco...; en definitiva, un sinfín de pequeños efectos que fueron suministrados en las tiendas al por menor y que han dejado su rastro material, ya que en algunas ocasiones acompañaron a sus dueños a su última morada.

Cabe añadir que no todos los colmados contaron con un volumen similar de estos bienes, la oferta se fue modificando y aumentando con el paso del tiempo. La tienda de Ángela María Machado, la más temprana en abrir sus puertas, que hemos documentado hasta este momento, cuenta con un catálogo limitado: peines, navajas de barviar, rosarios y vidrios; mientras que, en el extremo opuesto estaría el establecimiento de Juana María Lotin, su muestrario

⁴³ AHPST, PN. 951, fols. 45r-84r, 1740.

⁴⁴ AHPST, PN. 1275, fols. 85r-110r, 1722.

⁴⁵ AHPST, PN. 951, fols. 45r-84r, 1740.

⁴⁶ AHPST, PN.1593, fols. 543r-744r, 1751.

⁴⁷ AHPST, PN. 1292, fols. 155r-278v, 1775.

⁴⁸ DAVILA (2015), p. 157.

⁴⁹ GARCÍA (2010), p. 27.

contempla además: cruces para rosarios, hebillas, dedales, agujas, botones para diversas prendas de vestir, etc.; bien es verdad que la variedad de objetos se reduce en el último cuarto del siglo, según el inventario de Esteban Mandilo, donde solo encontramos reseñados: botones, hebillas y navajas de barbero. No sabemos a qué puede obedecer la progresiva desaparición de estos enseres en los inventarios, tal vez a una mayor especialización en el comercio, o a la presencia de los malteses que comerciaban con estos mismos productos pero de peor calidad y menor precio⁵⁰.

Del amplio surtido de objetos que hemos enumerado vamos a detenernos en aquellos que han sobrevivido a sus dueños y que se nos muestran como vestigios de un pasado que debemos reconstruir.

LOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS Y SUS PARALELOS EN LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Las características morfológicas que presentan estos hallazgos materiales nos han permitido crear una clasificación atendiendo a la utilidad que tenían para la población: adorno personal, la vestimenta y sus complementos, uso religioso...⁵¹.

Entre los complementos esenciales de la vestimenta se encuentran los botones. Cumplían una función esencial: ajustar las prendas de vestir tanto femeninas como masculinas. La literatura de los viajeros, tan abundante en las islas en la modernidad, se ha encargado de dejar para la posteridad retazos de la vida cotidiana de los habitantes de Canarias en el siglo XVIII. Un ejemplo significativo lo representa Jacob Gerard Milbert, viajero de origen francés, que recalca en Tenerife a finales de la centuria y deja constancia de su paso por la isla en el relato que titula: *Viaje pintoresco a la isla de Tenerife*. En uno de sus pasajes repara en el atuendo de los varones: «[...]sus calzones son cortos, de paño pardo, y adornados con cintas en las costuras; se abrochan con botones blancos de hueso o de porcelana[...]»⁵².

La cita del viajero francés no hace más que corroborar el uso frecuente de las botonaduras para casacas, chupas, camisas, etc. Quizás lo más interesante sea reseñar los materiales con los que fueron confeccionados; los botones podían ser de: «ylo de oro», de metal, de estambre, de vidrio, etc. También fueron elaborados con: «piedras falsas de colores», como consta en el inventario de la tienda de Juana Mariana Álvarez⁵³ o de peltre, como los citados en el comercio de María Hernández⁵⁴. Los vestigios arqueológicos corroboran la variedad de materias primas en las que se confeccionaban y sus diferentes formas: de hueso con un agujero, de madera con dos o cuatro agujeros, de aleación de cobre con un apéndice trasero, etc.

⁵⁰ MONZÓN Y PÉREZ (2017).

⁵¹ La clasificación para el “Catálogo de los objetos de cronología histórica de adorno personal, vida cotidiana y ritual religioso-funerario del Archipiélago Canario” se planteó en 2016 en la tesis doctoral de PÉREZ ÁLVAREZ (2016), pp. 30-31, con los materiales recuperados de la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, pero el estudio de otros yacimientos arqueológicos ha permitido ampliar el elenco de artefactos, quedando en la actualidad de la siguiente manera. Adorno personal: alfileres de pelo, anillos, peines o peinetas, pendientes, pulseiras, rosarios, collares y gargantillas. Vestimenta y sus complementos: alfileres, botones, gemelos, corchetes, hebillas, herretes, tejidos y calzado. Uso religioso y funerario: rosarios, mortajas y vestimenta funeraria, ataúdes y cajas funerarias de segunda deposición, exvotos, figuras, velas y coronas decoradas con flores de tela.

⁵² MILBERT (2005), p. 36.

⁵³ AHPST, PN. 951, fols. 45r-84r, 1740.

⁵⁴ AHPST, PN. 551, fols. 331r-332v, 1760.



Diversidad tipológica y de materias primas en las que se confeccionaban los botones.
Fotografía: Ana Rosa Pérez Álvarez (ARPA)

Las hebillas también fueron otros adornos muy demandados por la sociedad canaria del siglo XVIII, y constituían el ornamento esencial del calzado masculino; como bien señalaba Milbert: «[...]en los días de gala los hombres de las islas lucían zapatos con enormes hebillas de plata, que les cubren gran parte del pie[...]»⁵⁵.

De nuevo recurrimos al relato de Milbert, puesto que parece ser bastante fiel a la realidad si lo contrastamos con los efectos de las tiendas; sin embargo, no siempre es oro todo lo que reluce cuando se trata de aparentar. Entre los materiales con los que fueron fabricadas las hebillas abundaba: el metal, el acero y el peltre, este último ofrecido solamente en la tienda de Manuela Hernández. La única casa comercial que se aventuraba a realizar una oferta de más calidad era la de Juana María Lotin, pues contaba con «[...]evillas de plata con piedras falsas[...]»⁵⁶.

Entre los instrumentos de aseo personal se encuentran los peines y escarmenadores⁵⁷, que fueron confeccionados con materias primas de calidades diversas, desde los más lujosos que ofrecía Ángela María Machado fabricados en marfil, pasando por los de palo de naranjo, de «madera de ayre»⁵⁸ o, simplemente, los de palo de la tienda de Manuela Hernández.

No sabemos si los peines descritos en los inventarios tuvieron otros usos para la población canaria de la época. En cualquier caso, volvemos a recurrir a los viajeros, puesto que ellos también repararon en la manera en la que las jóvenes isleñas sujetaban sus melenas. El inglés John White describía como: «Las jóvenes cuya mayoría son muy bonitas, trenzan sus cabellos y se los sujetan con una peineta o una cinta por encima de su cabeza»⁵⁹.

Para concluir con este asunto acudimos al relato de George Glas en el que abunda en la misma cuestión: «Las señoras jóvenes —dice Glas— no llevan sombrero ni nada sobre la

⁵⁵ MILBERT (2005), p. 36.

⁵⁶ AHPST, PN.1593, fols. 543r-744r, 1751.

⁵⁷ <http://web.fil.es/DA.html>. Diccionario de Autoridades Tomo III 1732. Escarmenador o Escarpidor. s. m. Peine ancho de dientes, para peinar y desenredar el cabello, quando está emmarañado y enredado.

⁵⁸ DRAE. madera del aire. 1. f. Asta o cuerno de cualquier animal. [consulta: 23/07/2018].

⁵⁹ WHITE (1995), p. 108.

cabeza, sino su fino y largo pelo negro trenzado, recogido por detrás y colocado en la parte superior de la cabeza, sujeto con un peine de oro»⁶⁰.

Todo parece indicar la preferencia de las jóvenes canarias por llevar los cabellos recogidos luciendo un adorno, que a la vez les brindaba un servicio práctico.



Peine de hueso y hebillas metálicas de ropa, de zapatos y de corbatín.
Fotografía: Ana Rosa Pérez Álvarez (ARPA)

Las manifestaciones de la religiosidad popular también encontraron acomodo en las tiendas de mercerías. La población en general, y especialmente las mujeres, consumían objetos relacionados con el culto religioso: rosarios, cruces, relicarios, etc. Estos elementos formaban parte de la expresión del fervor religioso y además contribuían al acicalamiento personal, llegando a ponerse de moda el uso de los rosarios a modo de collares en el siglo XVIII⁶¹.

El inventario de Ángela María Machado habla de rosarios de palo; por su parte Juana Mariana Álvarez pone a la venta: «relicarios de plomo», «quantas de vidrio de color cobre para rosarios»; mientras que en el comercio de Lotin se ofrece: «crucitas para rosarios», «cruces de metal y de otras piedras falsas de colores», «masos de rosarios de coquillo». Por último, la tienda de Manuela Hernández también registra «rosarios, cruces para rosarios, cruces pequeñas para garganta», sin especificar su composición.

No es de extrañar pues que este aspecto también fuera destacado por los cronistas foráneos en sus relatos. Así se expresaba Milbert en relación con la religiosidad en Tenerife: «Las reliquias son un artículo comercial bastante importante. Las personas piadosas las llevan constantemente consigo y casi no se atreven a salir sin ellas»⁶².

⁶⁰ GLAS (1982), p. 113.

⁶¹ PÉREZ (2016), p. 661.

⁶² MILBERT (2005), p. 65.

La elevada oferta de rosarios que hemos constatado en las tiendas estudiadas puede ser explicada si damos crédito a las observaciones del francés:

Estos campesinos parecen gozar de una buena posición pero no saben disfrutarla. Sobre un traje muy desaliñado, se ven una gran cantidad de rosarios; los llevan colgados en el cuello, por encima de la chaqueta, y en los bolsillos, mezclados con el dinero y con un pequeño saco de tabaco...⁶³.

En último extremo nos hallamos ante una sociedad dominada por los miedos y la falta de recursos. La única manera de conjurar las desgracias era entregándose a los designios de la divina providencia y protegerse con los instrumentos que tenían a su alcance. No podemos descartar que el objetivo perseguido fuera disfrazar, a través de los símbolos de la Iglesia, unas creencias poco acordes con las demandas de la institución religiosa. Así, por ejemplo, vemos como en los rosarios se mezclaban las cruces y las medallas religiosas con amuletos como las higas.



Objetos religiosos: medallas, higas y cruces, con los restos de la cadena de un rosario con sus cuentas de vidrio negras y una azul. Fotografía: Ana Rosa Pérez Álvarez (ARPA)

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, el comercio al por menor en la Edad Moderna constituyó un espacio laboral para las mujeres del Antiguo Régimen. Las diversas modalidades de la compraventa dieron pie a fórmulas que se ajustaban a la condición social de las féminas. En la escala más baja del comercio, las mujeres podían ser propietarias de pequeños o medianos negocios que regentaban directamente; la tienda de María Hernández es un buen ejemplo.

⁶³ IBIDEM, p. 66.

Por su parte, los almacenes de mayor envergadura económica funcionaron bajo la marca familiar, en esta categoría las mujeres se mantuvieron a la sombra de los mercaderes varones; sin embargo, la ausencia de los hombres permitía visibilizar a las féminas actuando como “mercaderes” al frente de sus negocios; en este apartado señalamos las tiendas de la familia Piar-Lotín.

Lo cierto es que, independientemente del formato empleado, las actividades mercantiles estuvieron altamente feminizadas en la modernidad.

Y de todo esto nos han llegado las noticias de lo que vendían en sus tiendas a través de los inventarios *post mortem*, y su materialización por los hallazgos arqueológicos que se han documentado en yacimientos como la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife: botones, cruces, medallas, hebillas, peines,... nos han permitido acercarnos a la cotidianeidad de la población canaria del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNAY DE LA ROSA, M. (2009). “La Arqueología Histórica en Canarias. El yacimiento sepulcral de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife”, *Revista de Arqueología Iberoamericana*, nº 3, julio – septiembre 2009, pp. 21-36.
<http://www.laiesken.net/arqueologia/pdf/2009/AI0302.pdf> [Fecha de la última consulta: 15/05/2018]
- ARNAY DE LA ROSA, M.; Y PÉREZ ÁLVAREZ, A.R. (2002). “Estudio de un espacio sepulcral del siglo XVIII en la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife”. *Revista Tabona*, 11: 131-167.
[http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20TABONA/11%20-%202002/08%20\(Matilde%20Arnay%20de%20la%20Rosa%20y%20Ana%20Rosa%20P%20C3%A9rez%20%20C3%81lvarez\).pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20TABONA/11%20-%202002/08%20(Matilde%20Arnay%20de%20la%20Rosa%20y%20Ana%20Rosa%20P%20C3%A9rez%20%20C3%81lvarez).pdf) [Fecha de la última consulta: 15/05/2018]
- BORCHART DE MORENO, C. (1991). «La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)». *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 17, pp. 167-182.
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9191110167A> [Fecha de la última consulta: 20/07/2018]
- CIONAESCU, A. (1977). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. vol. 2. Santa Cruz de Tenerife, España: Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- DÁVILA CORONA, R. (2015). «Aproximación al comercio al por menor en Castilla y León en el siglo XIX: el caso de Valladolid». *Investigaciones Históricas*, núm. 35, pp. 149-168. DOI: <http://doi.org/10.25145/j.histcan.2018.200.013> Fecha de la última consulta: [Fecha de la última consulta: 15/05/2018]
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2010). «Visiones sobre el consumo textil popular de Antiguo Régimen en la Castilla interior». *Estudis*, núm. 36, pp. 21-59.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3332812> [Fecha de la última consulta: 25/07/2018].
- GONZÁLEZ MARRERO, M^a del C. y TEJERA GASPAS, A. (2011). “La arqueología medieval en Canarias: una asignatura pendiente”. *Boletín de Arqueología Medieval*, 15: 127-164.
- GLAS, G. (1982). *Descripción de las Islas Canarias 1764*. Santa Cruz de Tenerife, España: Instituto de Estudios Canarios.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1994). «La hegemonía canaria en el pequeño comercio de Caracas (1780-1810): los pulperos». En LOBO CABRERA, M. Y SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.) *El comercio en el Antiguo Régimen*. vol. 2. Las Palmas de Gran Canaria, España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. pp. 163-170. Recuperado de:

- <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/8896>
http://www.facso.unsj.edu.ar/publicaciones/2_Puntas-12.pdf [Fecha de la última consulta: 11/05/2018]
- LOPES, M^aA. (2015). «Mulheres e trabalho em Coimbra (Portugal) no século XVIII e Inícios do XIX». En IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J. y PÉREZ GARCÍA, R. y FERNÁNDEZ CHÁVES, M. (eds.) Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Sevilla, España: Universidad de Sevilla, pp. 1769-1787. (Edición en CD-ROM).
- LOPEZ BARAHONA, V. y NIETO SÁNCHEZ, J.A. (2011). «La ropa estandarizada. Innovaciones en la producción, comercio y consumo de vestuario en el Madrid del siglo XVII». *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 71. pp. 118-136.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3430611> [Fecha de la última consulta: 12/06/2018].
- MILBERT, J.G. (2005). Viaje pintoresco a la isla de Tenerife. Introducción y notas GONZÁLEZ JEREZ, A. traducción DELGADO LUIS, J. Santa Cruz de Tenerife, España: Ediciones Idea.
- MONZÓN PERDOMO, M^aE. (2006). Las mujeres canarias a través del ordenamiento jurídico. En MORALES PADRÓN, F. (ed.). *Actas del XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*. V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1884-1904.
- MONZÓN PERDOMO, M^aE. (2009). «Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como Experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife», *Revista de Historia*, 191, pp. 135-156.
- MONZÓN PERDOMO, M^aE. (2012). «Género y vida cotidiana. Oficios femeninos en las ciudades canarias en el Antiguo Régimen». En FRANCO RUBIO, G.A. (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*. Madrid: Almudayna, pp. 273-298.
- MONZÓN PERDOMO, M^aE. y PÉREZ ÁLVAREZ, A.R. (2017). «Comprar y vender en Canarias. Aproximación al comercio al por menor en Santa Cruz de Tenerife (1750-1818)». En HENAREJOS LÓPEZ, J.F. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (eds.). *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 243-256.
- MOREYRA, C. (2009). «Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII», *Historia Crítica*, 38, pp. 122-144.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041278> [Fecha de la última consulta: 10/02/2018].
- MOREYRA, C. (2015). «Familias, espacios y objetos. Aspectos teórico-metodológicos para una aproximación al entorno material de la vida cotidiana, Córdoba, Argentina, siglos XVIII y XIX». *Revista Dos Puntas*, Año 7, 12, pp. 203-223.
<http://www.facso.unsj.edu.ar/2puntasEdicionesAnteriores.php> [Fecha de la última consulta: 11/05/2018].
- PASCUA SÁNCHEZ, M^aJ. (2016). Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En GARCÍA HURTADO, M.R. (ed). *El siglo XVIII en femenino*. Madrid: Síntesis. pp. 151-190.
- PÉREZ ÁLVAREZ, A.R. (2005). «Vendedoras o vendedoras de cesto. Las vendedoras ambulantes de Tenerife en los textos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1783) I y II'», en *El Día*. Suplemento La Prensa.
- PÉREZ ÁLVAREZ, A.R. (2016): *Objetos de adorno personal, vida cotidiana y ritual funerario procedentes de yacimientos de Arqueología Histórica. La Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. D^a Matilde

- Arnay de la Rosa. Departamento de Geografía de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna. (En prensa)
- PÉREZ ÁLVAREZ, A.R. y MONZÓN PERDOMO, M^a.E. (2018). «Una aproximación a la participación de las mujeres en el comercio de Tenerife en el siglo XVIII. La Compañía Bini y Dugi». *Revista de Historia Canaria*, 200. pp. 197-210. DOI: <http://doi.org/10.25145/j.histcan.2018.200.013>
- PÉREZ ÁLVAREZ, A.R.; ARNAY DE LA ROSA, M. Y GÁMEZ MENDOZA, A. (2010). «Pipas de importación y hábito de fumar en una ciudad portuaria del siglo XVIII. El registro arqueológico de la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife». *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2008). pp. 188-203. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/8948/8356> [Fecha de la última consulta: 11/07/2018].
- POUNDS, N. (1992). *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*. Barcelona: Crítica.
- RAMIRO MOYA, F. (2012). *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- SARTI, R. (2003). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.
- SCOTT, J. (1990). «El Género una categoría útil para el análisis histórico». En AMELANG, J. y NASH, M. (ed.). *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, pp. 23-58.
- TORRA FERNÁNDEZ, L. (1997). «Comercialización y consumo de tejidos en Cataluña (1650-1800)». *Revista de Historia Industrial*, 11. PP. 177-195. <https://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/issue/view/5237/showToc> [Fecha de la última consulta: 11/06/2018].
- TORRES SANTANA, E. (1992). «El mercader en la vida socioeconómica de Gran Canaria durante el Antiguo Régimen». *Vegueta*, 0, pp.79-86.
- TOVAR PULIDO, R. (2017). «Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)». *Studia Histórica, Historia Moderna*, vol. 39, núm. 2. pp. 397-432. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/shhmo2017392> [Fecha de la última consulta: 05/06/2018].
- WHITE, J. (1995). «Viaje a Nueva Gales del sur, Botany-Bay y Porto Jackson, en 1787, 1788 y 1789». En HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (Introducción). DELGADO LUIS, J. (Traducción). *La Orotava: A través del tiempo*. pp. 101-110.